

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA CON CARÁCTER URGENTE, PARA LA CONCESIÓN DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

Habiéndose detectado un error en dicha Resolución publicada en fecha 22 de mayo de 2025 y conforme establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala que “éstas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página 2, en la Base Segunda. Participantes, donde dice:

2.2. Puestos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores

- Profesorado para Bachillerato Internacional.
- Profesorado para la Tutoría Deportiva.
- Profesorado para la atención al alumnado con discapacidad visual (Convenio ONCE)
- Profesorado para Interculturalidad.
- Equipo de Orientación Educativa Especializado.
- Profesorado responsable de bilingüismo.
- Asesores pedagógicos del Parque de las Ciencias.
- Profesorado en Residencias Escolares.

Debe decir:

2.2. Puestos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores

- Profesorado para Bachillerato Internacional.
- Profesorado para la Tutoría Deportiva.
- Profesorado para la atención al alumnado con discapacidad visual (Convenio ONCE)
- Profesorado para Interculturalidad.
- Equipo de Orientación Educativa Especializado.
- Profesorado responsable de bilingüismo.
- Asesores pedagógicos del Parque de las Ciencias.
- Profesorado en Residencias Escolares.
- Profesores/as para atención educativa a menores en conflicto sometidos a medidas judiciales.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: María José Martín Gómez

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE MARTIN GOMEZ	23/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4G3QBMJQPTFWL6Y76D55UB8TA	PÁG. 1/1	